



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**RECONOCE FERIADO LEGAL A
NORAMBUENA VALENZUELA
JUANA TECNICO GRADO 11,
EMS.**

RESOLUCION N° 3179

CHILLAN VIEJO, 10 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 02 DEL 06/12/1996 que aprueba el contrato en calidad de Titular.

La solicitud presentada por NORAMBUENA VALENZUELA JUANA para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE 1 días de Feriado Legal a NORAMBUENA VALENZUELA JUANA, TECNICO grado 11, EMS, por el día 25/05/2015, quedándole un saldo disponible de 2 días año 2015.

Subroga: Nancy Montecinos Valdebenito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ HHH/OES/ PMV/LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**